

Una reforma posible

Comienzo por decir que una reforma tributaria nunca será bien recibida por los contribuyentes, nunca tampoco satisface las expectativas del Gobierno, pero le genera gran desgaste y riesgos en lo político, como los que evidenciamos en las recientes protestas convocadas, precisamente, a propósito de la equivocada reforma fiscal presentada por el ministro Carrasquilla.

Tramitar, entonces, una reforma en medio de la peor crisis económica y social que haya experimentado el país, constituye un reto enorme para el Gobierno y en particular para el ministro de Hacienda, a quien debo reconocer y felicitar por el esfuerzo descomunal que ha realizado para concertar su texto, escuchando con interés y paciencia no solo a los diferentes grupos políticos, sino a representantes de todos los sectores empresariales y sociales.

Al final se presentará una reforma sencilla en su articulado, ambiciosa en la medida de las posibilidades restringidas del país, y que permitirá recaudar los recursos requeridos con urgencia para atender el gasto social originado en la pandemia. También destaco que en lo posible se ha mantenido el norte fijado en la reforma de 2019 para recuperar la competitividad del país y acercarlo a tasas internacionales de tributación para las empresas.

El primer aspecto positivo que hay que resaltar es que no incorpora nuevamente el antitécnico y perjudicial impuesto al patrimonio. El solo anuncio de su extensión generó este año el éxodo de capitales al exterior. A 11 de junio, la inversión colombiana en el exterior creció el 51,5 % y se fueron del país 638



Varios aspectos positivos.

Germán Vargas Lleras

millones de dólares más. Recordemos que dicho impuesto tan solo lo pagaron algo más de 6.500 colombianos y, como lo hemos sostenido, 35.000 ya fijaron su residencia fiscal en el exterior. De incorporarse este tributo, otros miles tomarían esta opción. Impulsados, además, por los anuncios del senador Petro contra esos 4.000 colombianos convertidos en objetivo fiscal único de sus propuestas.

Otra importante noticia es que el proyecto no incorpora la figura de la renta presuntiva, que fue abolida por nuestra insistencia en 2019. Hace bien el Gobierno en no prestar atención a quienes, sin ningún sustento, reclaman otra vez la incorporación de este impuesto, también antitécnico y confiscatorio.

Lo más importante es que el proyecto no toca a las personas naturales ni a los ya muy escasos estímulos que sobreviven en materia de vivienda y ahorro pensional. Es lo correcto, pues sobre estos contribuyentes ya recaen enormes gravámenes, particularmente sobre los asalariados, cuya tributación ya se acerca al 40 % de sus ingresos.

La principal fuente de ingresos del proyecto lo constituye el impuesto de renta a personas ju-

ridicas, que se eleva a 35 %. En esto el Gobierno, como se dice coloquialmente, les cogió la caña a los empresarios representados en la Andi. Coincidió en que esta es la decisión correcta y la fuente más apropiada. Habrá que posponer el viejo anhelo consagrado en la reforma 2019 de ver algún día bajar esta tarifa a cifras competitivas del 30 %. Y por solicitud de Cambio Radical se preserva el descuento del 50 % del ICA, aplazando la entrada en vigor del 100 %, como quedó consignado también en la reforma de 2019. Se mantiene este principio, que beneficia, particularmente, al comercio y a las empresas pequeñas y medianas.

Como se aprecia, los ingresos fiscales adicionales se obtendrán en renta y no en el aumento del 10 al 15 % en los dividendos, como se pretendía. El Gobierno finalmente atendió nuestras razones, referentes a que esta subida no generaba sino una expectativa de recaudo y que, probablemente, las empresas no decretarían dividendos, perjudicando a los pequeños y medianos accionistas que viven de ellos.

La reforma se concentra, así mismo, en medidas antievasión y de austeridad que tantos sectores han reclamado. Se flexibiliza la regla fiscal y se incorpora el componente social de ingreso solidario, prórroga del Paef y de los incentivos al sector turístico, tan necesarios, entre otros.

Confío en que el Gobierno sepa impulsarla y la proteja de propuestas populistas durante su trámite. Si se mantiene firme, tendrá una buena reforma, tal vez no la mejor, pero sí la posible en estos momentos.

P. D. Ni mu frente a los abusos en Cuba de quienes aquí justifican los bloqueos.